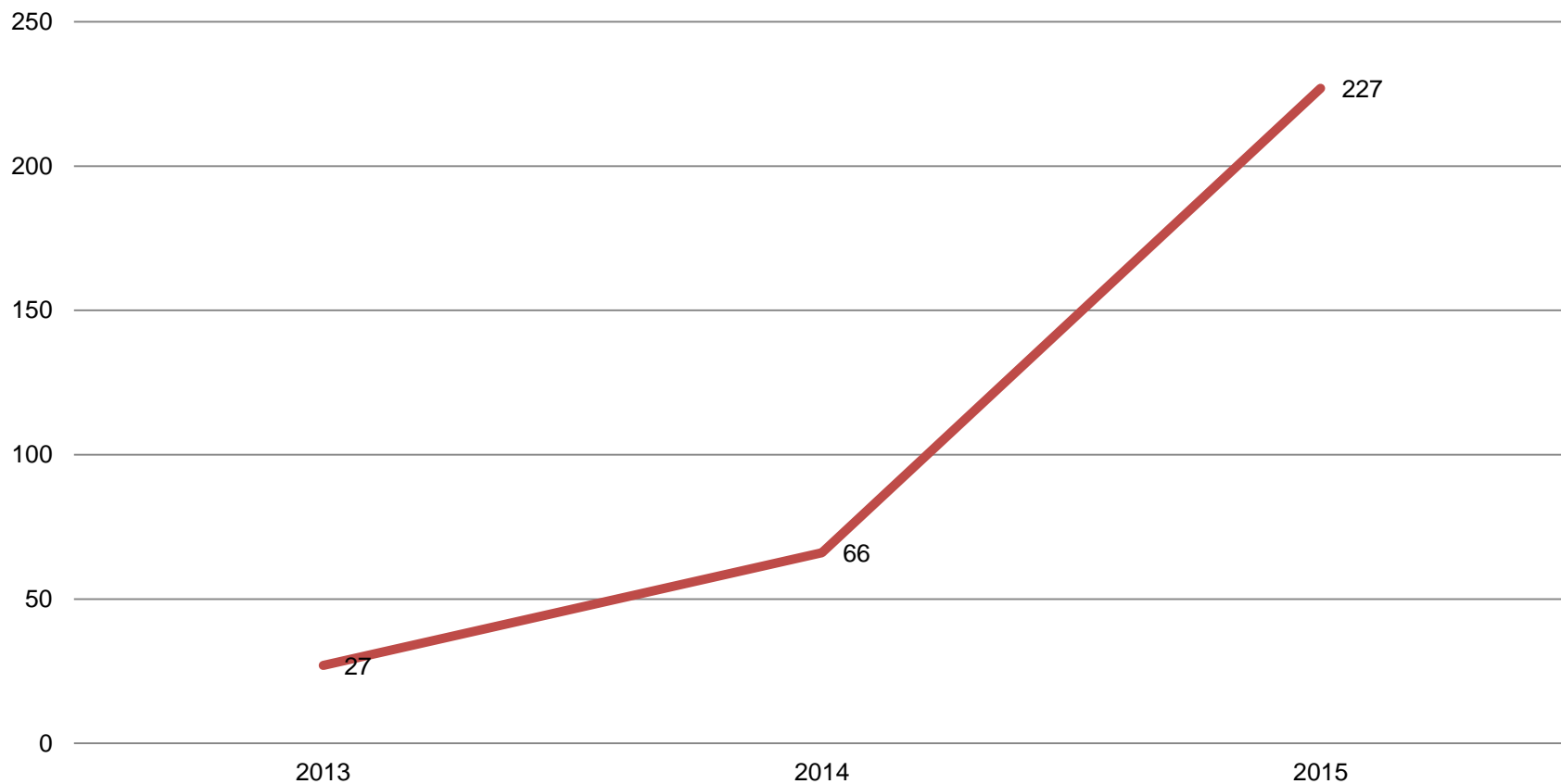


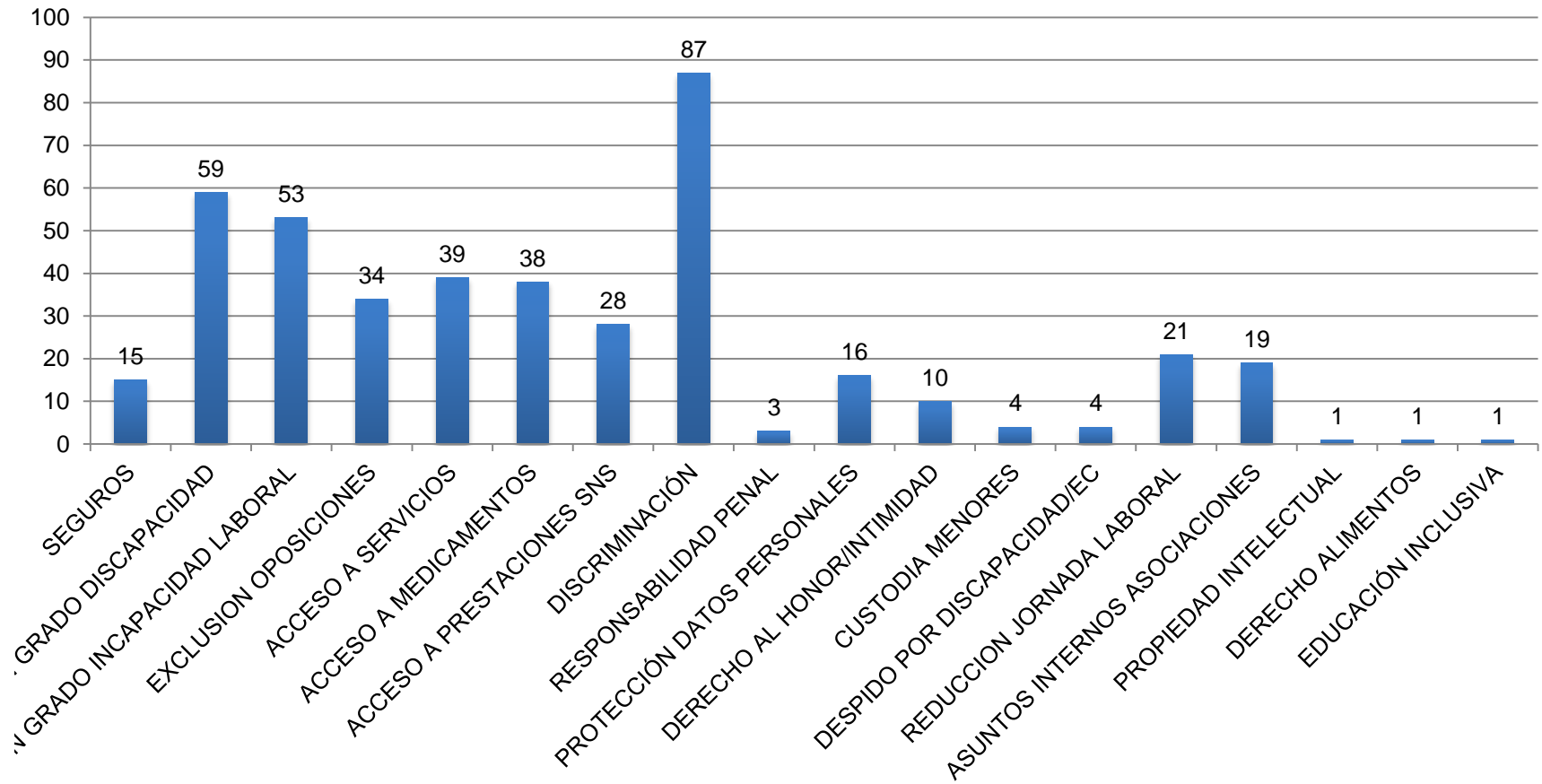
# BARRERAS DE ACCESO AL TRABAJO PARA LAS PERSONAS CON EL VIH

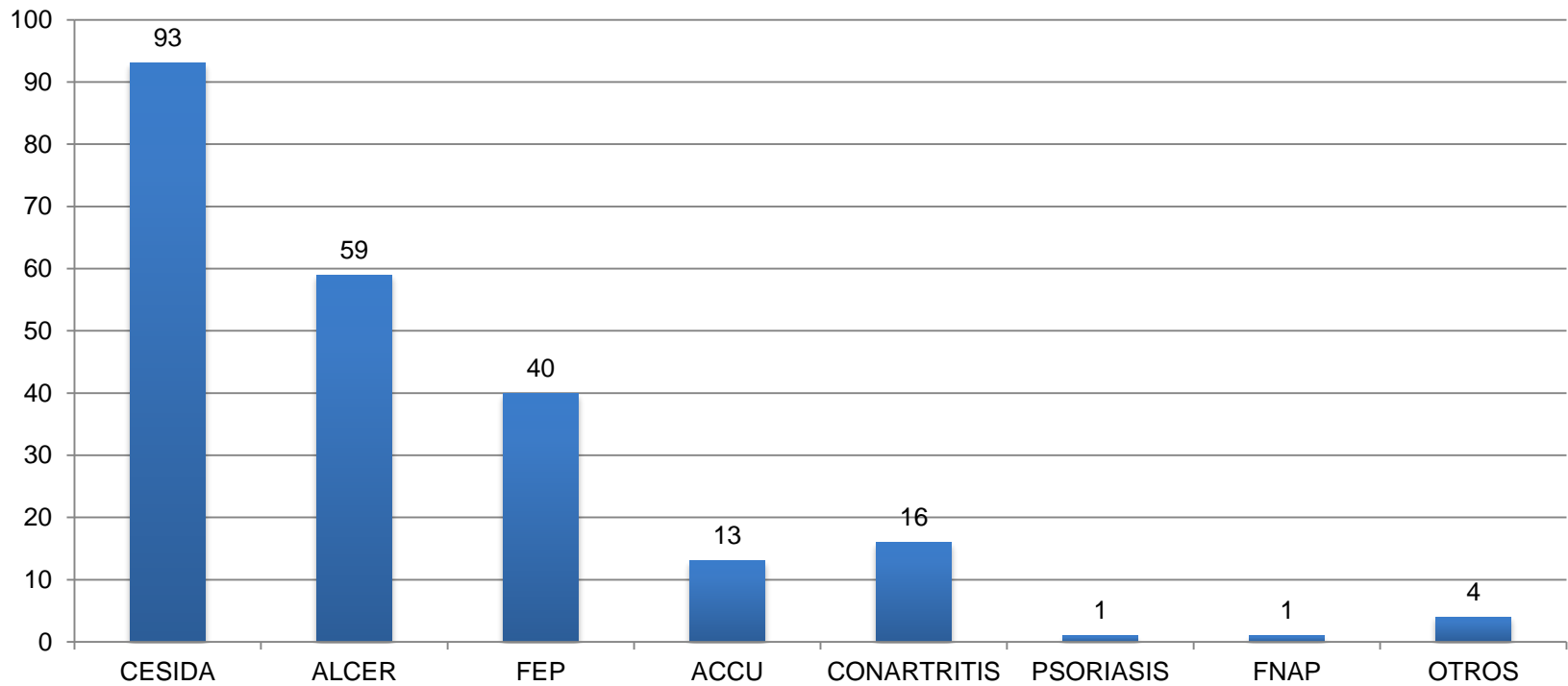
Miguel A Ramiro Avilés

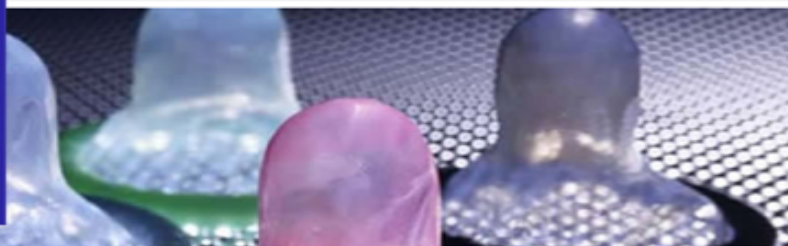
- Datos de casos en 2015
- ¿Qué es una barrera?
- ¿Qué barreras son las más frecuentes?
  - Un caso concreto: el acceso a la Policía Municipal de Madrid
- ¿Cómo afecta a la igualdad de oportunidades?

## Evolución número de casos









INICIO

¿QUIÉNES SOMOS? »

¿QUÉ HACEMOS? »

CONSÚLTANOS »

COMUNICACIÓN »

CONTACTO

¿Quieres **denunciar** una situación de discriminación y necesitas asesoramiento legal?

[Home](#) / [Consúltanos](#) / [Clínica legal](#)

## Clínica legal

CESIDA desarrolla junto con la Universidad de Alcalá de Madrid y la Universidad de Valencia el *'Programa de Clínica Legal: erradicación de las desigualdades en salud relacionadas con el VIH y el sida'*

Este programa está dirigido al ámbito del VIH y las desigualdades en salud que se producen por motivos de la infección, tratando de dar respuestas jurídicas a las desigualdades ocasionadas por este motivo.

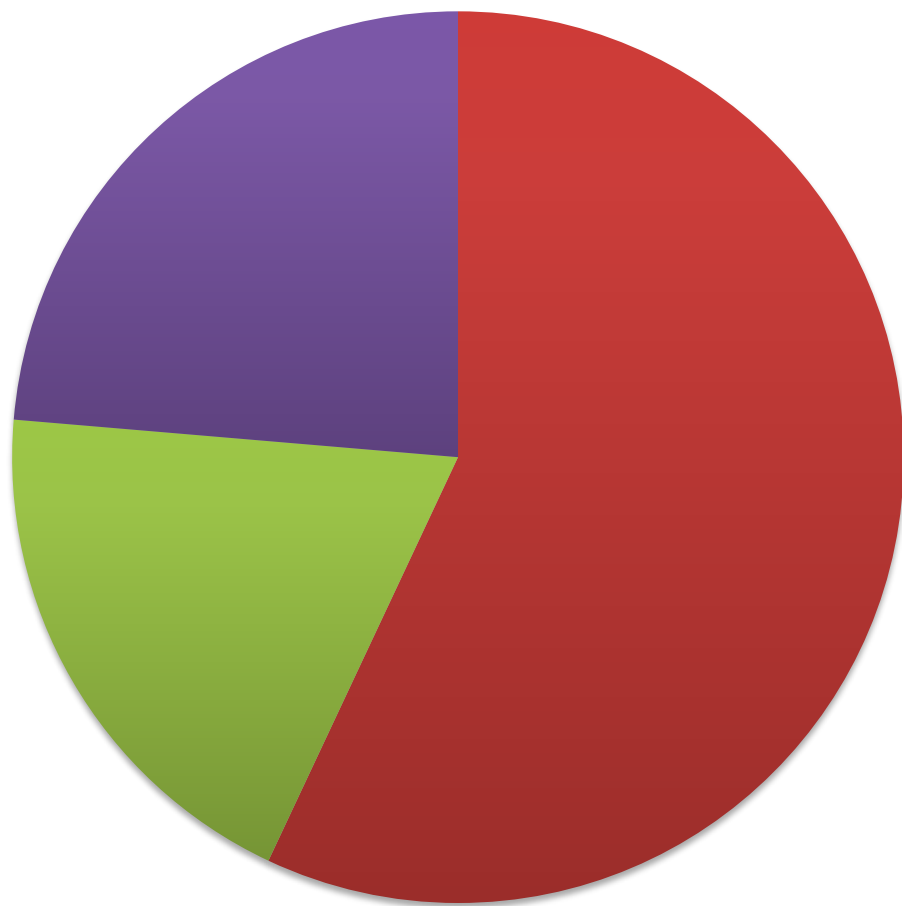
Clínica Legal presta un servicio gratuito de orientación jurídica, que es llevado a cabo por estudiantes de los cursos de Grado o Posgrado organizados en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá y de la Universidad de Valencia.

Este servicio no es equiparable al que corresponde a un/a abogado/a en ejercicio. Ni el alumnado, ni el profesorado, ni los/as tutores/as designados/as para la resolución de una consulta pueden efectuar representación alguna ante órganos judiciales y/o administrativos, ni llevar a cabo otras actividades de litigación o mediación ante cualquier otra persona física o jurídica.

El plazo aproximado de contestación a la consulta planteada será de quince días hábiles, desde que se reciba toda la documentación relativa al asunto.

Todos los miembros de la Clínica Legal se comprometen a guardar la confidencialidad de los datos aportados y tienen el deber de secreto respecto de las informaciones vertidas por el cliente, así como de toda la documentación que sea proporcionada por el mismo.

La documentación recibida estará siempre a disposición de la persona que la envíe, no pudiendo en ningún caso los miembros de la clínica retenerla. No obstante podrán conservar copias de la documentación para sus internos.

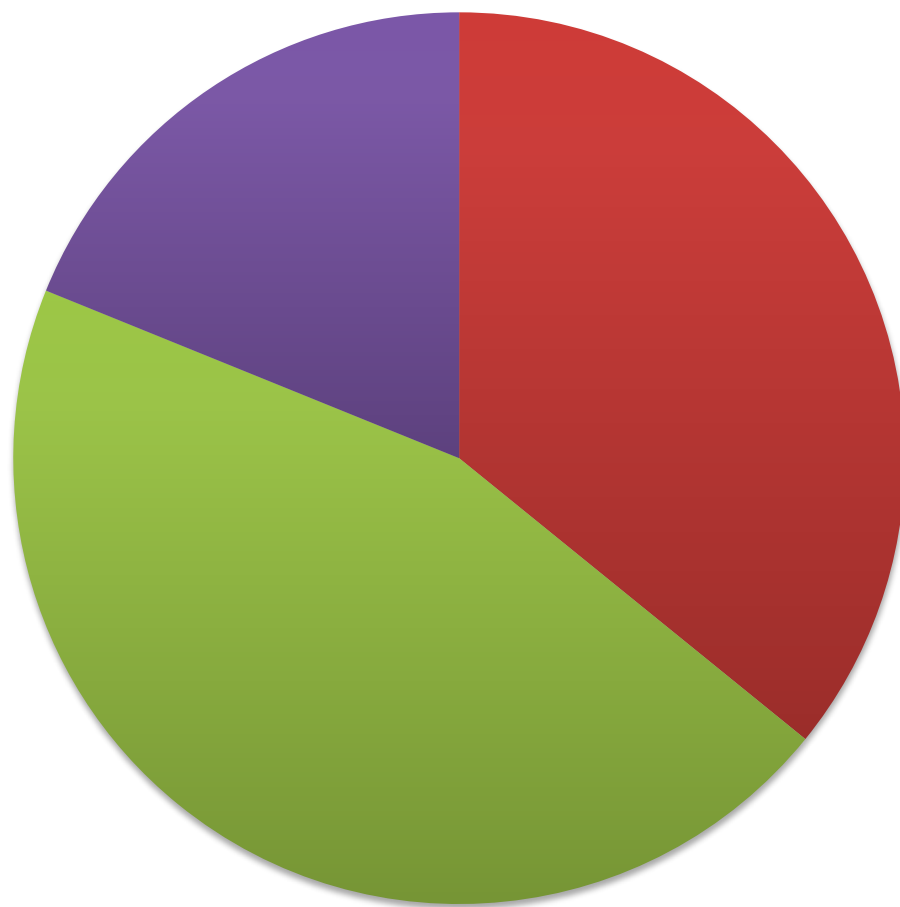


■ CASOS CLFD 2015 ENVIADOS DESDE CESIDA (N=93)

■ Existe discriminación (directa/indirecta) 56,9%

■ No existe discriminación pero existe limitación derechos 19,3%

■ No existe ni discriminación ni limitación derechos 23,8%



■ CAUSAS DE LA DISCRIMINACIÓN (N=54)

■ Normas que incluyen pruebas médicas (FFAA, CNP, Bomberos, Personal Sanitario...) 35,1%

■ VIHfobia (revelación estado de salud, insultos...) 44,4%

■ Barreras de acceso por tener VIH (contratación seguros, consumidores...) 20,5%



## ¿QUÉ ES UNA BARRERA?

- Una barrera es «todo obstáculo que dificulte o impida, en condiciones de igualdad de oportunidades y de plena participación, **el acceso** de las personas a alguno/os de los ámbitos de la vida social» (De Asís Roig *et al*/2007: 58)
  - Institucionales
  - Actitudinales
  - Arquitectónicas

## - Barrera institucional

- Decreto de 23 de enero de 2015 del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias por el que se aprueban las bases específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid y se convocan plazas de dicha categoría
  - Anexo, artículo 2.1. h (sobre los requisitos de los aspirantes); artículo 3.1. cuarta (sobre el reconocimiento médico); artículo 8.2 (sobre la calificación del reconocimiento médico); Anexo II (sobre el cuadro médico de exclusiones), artículo 4.2 (sobre las exclusiones definitivas de carácter general); Anexo V (sobre la autorización para someterse a las pruebas médicas)

- Convocatorias de acceso a empleos incluyen un **reconocimiento médico** a lo largo de las fases del proceso selectivo o un **cuadro de exclusiones médicas**
- Buscan que los aspirantes cumplan con una serie de requisitos médicos que no les impidan el desempeño de las funciones del puesto

- El VIH, de forma expresa o implícita, está incluido en esas causas de exclusión
  - Se podrán realizar cuantas pruebas clínicas, analíticas y complementarias o de otra clase que se consideren necesarias para comprobar que la persona que oposita no está incurso en el cuadro médico de exclusiones
  - Obligación de declarar la medicación que toma una vez que presenta la solicitud de participación en la convocatoria
- Si la persona interesada se negara a someterse a la realización de dichos análisis, el Tribunal calificador, previa audiencia del interesado, acordará su exclusión del proceso.

- Los cuadros de exclusiones médicas vigentes están desfasados
  - riesgos laborales: medidas universales de prevención de la transmisión
  - tratamiento como prevención: ensayo clínico HPTN 052 (Cohen, M.S. et alii (2011), “Prevention of HIV-1 Infection with Early Antirretroviral Therapy”, *New England Journal of Medicine*, vol. 365, nº 6, pp. 493-505)

- Se afecta a la igualdad de oportunidades porque se discrimina a un colectivo al dispensarle un trato diferenciado que no está justificado
  - restricción excesiva de un derecho basada en la salud pública
  - ¿exclusión genérica?
  - ¿discriminación directa o indirecta?
  - ¿ajustes razonables?

- Gracias
- [clinicallegal@uah.es](mailto:clinicallegal@uah.es)
- Síguenos en FB

The image shows a Facebook profile page for the 'Clínica Legal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá'. The page header includes the Facebook logo, the name of the page, a search bar, and the user's name 'Miguel' with options for 'Inicio' and 'Buscar amigos'. The profile picture is the coat of arms of the University of Alcalá. The cover photo features silhouettes of a group of people standing in front of a building with arches. Overlaid on the cover photo is the text 'Clínica Legal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá' and 'Servicios jurídicos/derecho'. A small inset image shows a protest sign that reads 'THIS IS WHAT DEMOCRACY LOOKS LIKE!' with a peace symbol. The page has interaction buttons for 'Te gusta', 'Mensaje', and a dropdown menu. Below the cover photo are navigation tabs for 'Biografía', 'Información', 'Fotos', 'Opiniones', and 'Más'.